



Casa de los p[ro]p[rietarios] } El Ayuntamiento acordado: sea el fisco del p[ro]v.
 Se inscriba } Ducto del tres y medio por ciento que p[er]tenezca
 en su obra de p[ro]p[iedad] a los concejales de esta Corporacion por la
 ducto del 3/4 } [Reservacion de contribuciones hasta la ultima
 semana de [mes] proximo, cuyo fisco ascien-
 de a la cantidad de mil [veinte] y seis [reales]
 y dos [maravedis] paguen el [total] formado por el de-
 partamiento de d[icho] fisco [re]servado en la obra
 de la [obra] ^{de exportar} para lo cual se p[er]m[ite] la [re]servacion
 de esta cantidad al fisco de depositario.

Actas de } Se dio cuenta a este Ayuntamiento de las diligencias
 S. Diego } practicadas a consecuencia del artículo [artículo] con
 se proceda a } que se hallan las cosas del [artículo] del [artículo]
 en obras } [artículo] y del [artículo] para el [artículo]
 [artículo] de la [artículo] [artículo] a cuyo cargo esta
 el [artículo] [artículo] a fin de que [artículo] las [artículo]
 [artículo] [artículo] p[er] [artículo] a efecto de [artículo]
 [artículo] y [artículo] que [artículo] el Ayuntamiento en el
 [artículo] que [artículo] [artículo]. El
 Ayuntamiento en vista de todo queda [artículo].

Fuente } Se ordena a este Ayuntamiento de las [artículo]
 [artículo] } que han [artículo] [artículo] a la [artículo] de
 agua salada } agua salada que se [artículo] en las [artículo] de
 [artículo] [artículo] [artículo] [artículo] y [artículo].

